

080013110008-2021-00387_00
SUCESION 387-2021
AUTO FIJA NUEVA FECHA-

SEÑORA JUEZ: Doy cuenta a Ud. del proceso de la referencia, informándole que no se puede llevar a cabo por encontrarse la titular del despacho en audiencia en la cual están involucrados los derechos de una niña,. Lo anterior para lo de su ordenación.-
Barranquilla, 16 de septiembre de 2022.

LEONOR KARINA TORRENEGRA DUQUE
SECRETARIA

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA. Barranquilla,
dieciséis (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede, se RESUELVE:

_ Señalar el día 22 de septiembre de 2.022 a partir de las 11:00 de la mañana a fin de continuar la diligencia de inventarios ya avalúos en la etapa de objeciones.

Se les hace saber que la misma se llevará a cabo de manera virtual.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

AURISTELA DE LA CRUZ NAVARRO
JUEZA
Ndn.-

Firmado Por:
Auristela Luz De La Cruz Navarro
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 008
Barranquilla - Atlántico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7de8c2af29a04aefdf94bb0341a2de52054348d6f7ba616b3ca0d7dd01626837**
Documento generado en 16/09/2022 11:12:48 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>